ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.7 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101182460, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. de fecha veintitrés (23) de octubre de 2026, y el anexo No. 6 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101047929, de fecha veintitrés (23) de octubre de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., del contrato IPVO-013-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y ORBEING S.A.S. con NIT 901.077.546-9; cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR VIAL SORACA - LA Y – TUNJA 60BY15, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES 'AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ'."** por un valor **DOS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($2.305.638.636,17),** contra el otro si No 3, adición N 1 e inclusión de ítems no previstos de veintidós (22) de octubre de 2026

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.765.117.454,20			
Cumplimiento del contrato	$276.511.745,42	20/05/2026	01/06/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones	$276.511.745,42	20/05/2026	01/12/2029	Diez (10%) por ciento del valor

sociales legales e indemnizaciones laborales				total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras	$553.023.490,84	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$525.271.500,00	20/05/2026	01/12/2026	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Jurídica y de Contratación	
Elaboró	Monica Natalia Sosa Acuña	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			